

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2018
Código del Proyecto	3.16.02
Denominación del Proyecto	Servicios odontológicos de Hospitales Generales de Agudos – Auditoría de Gestión.
Período examinado	Año 2015
Programas auditados	No aplicable.
Unidad Ejecutora	Efectores dependientes del Ministerio de Salud.
Objetivo de la auditoría	➤ Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del servicio bajo auditoría.
Presupuesto (ejecutado, expresado en pesos)	No aplicable.
Alcance	Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: 1) Entrevistas con autoridades y funcionarios relacionados con el área Odontología y los servicios odontológicos: a. Coordinadora de la Red de Odontología (Hospitales odontológicos monovalentes y servicios odontológicos de todos los hospitales generales de agudos y hospitales monovalentes no odontológicos). b. Coordinadora de la Red de Odontología (Servicios odontológicos en CESAC, atención primaria y Cobertura Porteña de Salud). c. Jefe/a de los servicios odontológicos de los siguientes efectores: i. Hospital General de Agudos Dr. C. Argerich. ii. Hospital General de Agudos Dr. C. Durand. iii. Hospital General de Agudos J. A. Penna. iv. Hospital General de Agudos P. Piñero. v. Hospital General de Agudos B. Rivadavia. vi. Hospital General de Agudos E. Tornú. vii. Hospital General de Agudos D. Vélez Sársfield. viii. Hospital General de Agudos A. Zubizarreta. 2) Elaboración de una breve introducción al sistema de salud de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Análisis del marco normativo general de la estructura organizativa del Ministerio de Salud. 4) Obtención de información relacionada con la estructura organizativa de la Red de Odontología. 5) Relevamiento de aspectos generales de la Red de Odontología y su interacción con los servicios odontológicos de los hospitales generales de agudos. 6) Obtención de información relacionada con la estructura organizativa de los servicios odontológicos de los hospitales generales de agudos, abarcando su nivel, el del área superior jerárquica y sectores dependientes. 7) Recopilación y análisis de normativa general relacionada con el objeto de auditoría.

- 8) Determinación de una muestra de hospitales a fin de evaluar la gestión de los servicios odontológicos en los hospitales generales de agudos dependientes del Ministerio de Salud del GCBA.
- 9) Relevamiento de todos los sectores de los servicios odontológicos, relacionado a todas las entrevistas detalladas precedentemente.
- 10) Análisis de los recursos humanos que componen el plantel de los servicios odontológicos de los 8 hospitales seleccionados en la muestra.
- 11) Relevamiento de las especialidades que posee cada servicio odontológico de los hospitales seleccionados en la muestra.
- 12) Relevamiento informativo acerca de documentación utilizada en los distintos servicios en relación a la atención al paciente (manual de procedimiento y consentimiento informado).
- 13) Relevamiento de las distintas modalidades de atención que brinda cada servicio odontológico analizado.
- 14) Descripción de la atención brindada a pacientes especiales.
- 15) Descripción de atención a pacientes mediante el Programa "Buenos Aires Sonríe".
- 16) Verificación de la utilización del formulario de consentimiento informado aprobado por normativa.
- 17) Descripción del circuito de otorgamiento de turnos.
- 18) Análisis de la oferta de horas profesionales de cada servicio odontológico y en forma complementaria la relación con la cantidad de sillones odontológicos y la cantidad de odontólogos de planta.
- 19) Descripción de información relacionada con la detección de la cobertura social de los pacientes que concurren a los servicios odontológicos.
- 20) Relevamiento de información relacionada con la esterilización del instrumental y la relación con el área de Esterilización de cada efector.
- 21) Obtención de información relacionada con el tratamiento de residuos patogénicos.
- 22) Obtención y análisis de los informes estadísticos elaborados por los servicios odontológicos de los meses de noviembre de 2015 y abril de 2017.
- 23) Obtención de información relacionada a los horarios de atención general de los servicios odontológicos en los casos determinados en la muestra.
- 24) Descripción de la opinión general de los efectores analizados acerca del servicio de limpieza en los servicios odontológicos que prestan las empresas contratadas para tal fin, además de obtención de la información sobre la frecuencia y horario en que se recibe tal servicio.
- 25) Obtención de información relacionada con la capacitación que posee el personal de los servicios odontológicos de los casos analizados.
- 26) Obtención de información acerca de actividades de docencia desarrollada por el personal de cada servicio odontológico.
- 27) Descripción de los sistemas informáticos que funcionan en los servicios odontológicos de los hospitales incluidos en la muestra.

	28) Descripción de la organización y archivo de documentación que lleva a cabo cada servicio odontológico de los hospitales analizados. 29) Relevamiento de registros y comprobantes que llevan los servicios odontológicos en los 8 casos seleccionados. 30) Relevamiento analítico de la planta física y detalle de su composición en los servicios odontológicos de los 8 efectores elegidos en la muestra. 31) Análisis específico de otros aspectos de planta física en relación a consultorios, salas de espera, matafuegos, sistema de detección de incendios y señalización, en los 8 efectores seleccionados en la muestra. 32) Descripción de la relación de los servicios odontológicos de los 8 casos analizados, con la Red de Odontología según opinión de los responsables de tales áreas. 33) Relevamiento y análisis acerca de las carreras de especialización que poseen los odontólogos de planta. 34) Relevamiento de los cargos vacantes de odontólogos de planta según datos brindados por los jefes de los servicios analizados. 35) Verificación de registro de procesos de esterilización en los 8 servicios odontológicos seleccionados en la muestra. 36) Relevamiento del equipamiento e instrumental odontológico de los 8 servicios seleccionados en la muestra. 37) Análisis de la proporción de pacientes atendidos por los 8 servicios bajo análisis, provenientes de las salas de internación de los respectivos hospitales. 38) Descripción de atención a pacientes bajo el marco del Programa Nacional "SUMAR". 39) Detalle de fortalezas manifestadas por los responsables de los servicios odontológicos de los 8 hospitales incluidos en la muestra. 40) Detalle de debilidades manifestadas por los responsables de los servicios odontológicos de los 8 hospitales incluidos en la muestra.
Limitaciones al alcance	No existen.
Aclaraciones previas	➤ Se han tratado todos los aspectos considerados significativos y se ha trabajado sobre las áreas críticas determinadas como consecuencia del relevamiento previo.
Observaciones principales	1. Estructura organizativa. A excepción de los Servicios de Odontología de los Hospitales Argerich y Durand, ambos con nivel de sección, los restantes 6 servicios analizados no poseen normativa legal que respalde su estructura organizativa, siendo al momento de desarrollo de las tareas de auditoría, de carácter informal y constituyendo el 75% de la muestra analizada. 2. Estructura organizativa. A excepción del nivel superior a los servicios odontológicos en los Hospitales Argerich y Durand (nivel Departamento de Cirugía), los restantes 6 sectores que componen el nivel superior de los servicios odontológicos, no poseen normativa legal que respalde su estructura organizativa, siendo al momento de desarrollo de las tareas de auditoría, de carácter informal y constituyendo el 75% de la muestra analizada.

3. Estadísticas. Generales. A la fecha 26/4/2017 no había información desde período 2015 en adelante de las estadísticas sobre prestaciones odontológicas por tipo de hospital según capítulo del nomenclador odontológico y prestaciones odontológicas por capítulo del nomenclador odontológico, en la página web oficial www.estadisticaciudad.gob.ar en el apartado Banco de Datos/Salud/Movimiento Hospitalario GCBA/Odontología, conteniendo solamente la información hasta el período 2014.

4. Estadísticas. Hospital Pirovano. No se ha contado con la información estadística de este efector del año 2015, para considerarla en el proceso de selección de una muestra, porque la Subgerencia Operativa de Estadística de Salud no contaba con tales datos por no haber sido cargados en su momento por la persona encargada de tal tarea y habiendo brindado a este equipo una información incompleta de las prestaciones odontológicas brindadas por los servicios odontológicos de los hospitales generales de agudos.

5. Estadísticas. En base a los informes estadísticos obtenidos de noviembre de 2015 y abril de 2017 de los servicios odontológicos analizados, se ha notado que las estadísticas de prestaciones odontológicas adolecen de claridad respecto de cuál es el criterio para informar la cantidad de pacientes atendidos, dado que un mismo paciente recibe distinta cantidad de prestaciones que pueden ser en una o más consultas. No queda claro si cada vez que un mismo paciente va a consulta se lo computa esas tantas veces para el recuento mensual, o si se lo debe computar solamente la primera vez que se presenta y luego computar solo las prestaciones, etc.

6. Estadísticas. De acuerdo al análisis de las estadísticas obtenidas de noviembre de 2015 y abril de 2017 se han detectado diversas falencias según detalle:

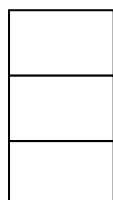
a. Hospital Durand. Se verificó falta de confiabilidad en la estadística de noviembre de 2015, ante la solicitud de aclaraciones por parte del equipo de auditoría, la cifra original del total de pacientes atendidos según el informe estadístico de 408, fue rectificada por la Jefatura del Servicio de Odontología a 537 pacientes, pero para llegar a esta cifra (253 pacientes registrados en el libro de registro de pacientes verificado, más 141 pacientes cuya prestación recibida fue por "certificado bucodental", no nombrada y 143 pacientes cuya prestación recibida fue por "consultas de urgencia", nombrada en capítulo I código 01.04), no pudo verificarse la forma dado que las prestaciones por certificado bucodental y consultas de urgencias no se encuentran registradas en forma total en el libro de registro mencionado y la explicación obtenida carece de consistencia dado que parte de la misma son pacientes que se computan por el registro del libro y por esos dos tipos de prestaciones en forma duplicada.

b. Hospital Rivadavia.

i. Se han detectado inconsistencias en el informe estadístico de noviembre de 2015 del servicio odontológico de este efector, dado que la suma aritmética de las prestaciones no es correcta, siendo que el

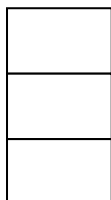
	total original de prestaciones era de 1590, la suma aritmética arroja en realidad la cifra de 1889, con una diferencia de 299 prestaciones. ii. Se han detectado inconsistencias en el informe estadístico de abril de 2017 del servicio odontológico de este efector, dado que la suma aritmética de las prestaciones no es correcta, siendo que el total original de prestaciones era de 1160, la suma aritmética arroja en realidad la cifra de 1601, con una diferencia de 441 prestaciones. c. Hospital Tornú. Se han detectado inconsistencias en el informe estadístico de noviembre de 2015 del servicio odontológico de este efector, dado que el total de prestaciones contenía en forma duplicada 579 prestaciones, cifra que fue rectificada luego por la Jefa del servicio, quedando en forma definitiva 1132 prestaciones mensuales. En esa rectificación también se modificó la cifra de total de pacientes que pasó de 162 según el informe original a 251. d. Hospital Zubizarreta. i. Se han detectado inconsistencias en los totales del informe estadístico de noviembre de 2015 ya que como "Total General de Prestaciones" originalmente se presenta con la cifra de 504 y corresponde la de 935, y como "Total de Pacientes atendidos" originalmente se presenta la cifra de 935 y corresponde la de 431 según datos de información complementaria adosada al informe estadístico. ii. Se han detectado inconsistencias en los totales del informe estadístico de abril de 2017 ya que como "Total General de Prestaciones" originalmente se presenta con la cifra de 531 y corresponde la de 904, y como "Total de Pacientes atendidos" originalmente se presenta la cifra de 904 y corresponde la de 373 según datos de información complementaria adosada al informe estadístico. 7. Especialidades. Hospital Durand. Este efector no puede brindar atención en distintas prestaciones, especialmente en Operatoria ni Endodoncia ni en determinadas cirugías, dado que no se ha repuesto el instrumental rotatorio robado en el año 2014. 8. Modalidades de atención. Hospital Zubizarreta. El Servicio de Odontología de este hospital tiene insuficiencia en la cantidad de asistentes en el servicio (solamente 1) y no cuenta con secretaria administrativa, lo que implica una recarga en las tareas para los profesionales odontólogos y por ende el servicio ha reducido la cantidad de turnos por demanda espontánea por día en un 43%. 9. Atención a pacientes especiales. Hospital Vélez Sársfield. El Servicio de Odontología de este efector deriva pacientes con discapacidad al Hospital Rawson, siendo que éste no es un efector de orden público y que funciona en ese predio la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo de la CABA. 10. Cobertura social de los pacientes. a. Hospital Durand. En el Servicio de Odontología de este efector se atiende a los pacientes sin contar con información acerca de la cobertura social de los mismos.
--	---

	b. Hospital Rivadavia. En el Servicio de Odontología de este efector se atiende a los pacientes sin contar con información acerca de la cobertura social de los mismos. 11. Esterilización. De los 6 servicios odontológicos que cuentan con al menos una estufa de calor seco y/o autoclave, y que son utilizados, ninguno de ellos lleva un registro formal de los procesos de esterilización realizados en el propio servicio (Hospitales Argerich, Durand, Penna, Rivadavia, Tornú y Zubizarreta). El Hospital Zubizarreta lleva no obstante un registro informal. 12. Equipamiento. En el relevamiento del equipamiento de los 8 servicios analizados se han detectado diversos inconvenientes según detalle: a. Hospital Durand. No cuenta con micromotores ni turbinas que conforman parte del material robado en agosto de 2014 y que al momento del relevamiento no había sido repuesto, lo que no permite brindar la atención en determinadas prestaciones (operatoria, endodoncia y diversas cirugías), desde tal fecha. b. Hospital Piñero. Al momento del relevamiento del equipamiento el equipo de radiografías panorámicas llevaba 2 años sin funcionar y aún no había sido reparado, utilizándose el tomógrafo del hospital. c. Hospital Rivadavia. El equipo de rayos de pie se encuentra obsoleto. d. Hospital Tornú. i. El equipo de rayos de pie se encuentra obsoleto. ii. El servicio posee un localizador apical portátil y 2 localizadores provistos por el personal profesional del sector. iii. El servicio posee 3 banquetas adquiridas por los profesionales del sector. iv. El servicio posee lámpara de luz a cable adquirida por los profesionales del sector. e. Hospital Vélez Sársfield. De los 3 succionadores de saliva que posee el servicio, 2 no funcionan. f. Hospital Zubizarreta. Por cuestiones de espacio físico no se pueden usar los 3 compresores verticales debido al ruido que producen en los consultorios. 13. Consentimiento informado. En base al procedimiento realizado sobre una semana seleccionada en relación a los casos que ameritaban la utilización del consentimiento informado en los 8 servicios bajo análisis, la constatación de la existencia del mismo en esos casos, el uso del formulario oficial y la firma debida del mismo por parte del paciente, se han detectado las siguientes falencias que incumplen la normativa vigente mencionada en las aclaraciones previas sobre el uso del consentimiento informado. a. Hospital Durand. En el 100% de los casos (6) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo. b. Hospital Penna. En el 6% de los casos (3 sobre 52) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo.
--	---



	c. Hospital Piñero. En el 23% de los casos de los consentimientos existentes (3 sobre 13) no se utilizó el formulario oficial de consentimiento informado. d. Hospital Rivadavia. En el 83% de los casos (39 sobre 47) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo. e. Hospital Rivadavia. En el 100% de los casos de los consentimientos existentes (8) no se utilizó el formulario oficial de consentimiento informado. f. Hospital Tornú. En el 30% de los casos (3 sobre 10) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo. g. Hospital Vélez Sársfield. En el 100% de los casos (21) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo. h. Hospital Vélez Sársfield. El modo de registración de ingreso y atención de pacientes en el servicio (libro de atención de pacientes) no contiene ninguna forma numérica que concuerde con la historia clínica (número de DNI o de historia clínica) que permita la localización de la historia mencionada en los archivos del hospital. i. Hospital Zubizarreta. En el 17% de los casos (6 sobre 36) que ameritaban el uso del consentimiento informado se verificó la inexistencia del mismo. 14. Sistemas informáticos. Se ha notado falta de informatización en los servicios odontológicos, solamente 3 hospitales (H. Argerich, H. Penna y H. Zubizarreta) de los 8 analizados, cuentan con algún tipo de informatización considerando además que uno de ellos posee una red propia local (H. Zubizarreta). 15. Organización y archivo. No hay una homogeneidad de cómo debe ordenarse y archivarse la documentación de los servicios odontológicos, cada hospital tiene su modalidad. 16. Residuos patogénicos. Hospital Argerich. El Servicio de Odontología de este hospital elimina los líquidos radiográficos a través de las cañerías, no efectuando el acopio de los mismos en bidones. No se cumple con la Ley N° 2214/2006 de Residuos Peligrosos de la CABA, en su artículo 26° como generador de residuos peligrosos. 17. Residuos patogénicos. Hospital Vélez Sársfield. En el Servicio Odontológico los líquidos de revelados de placas son descartados por inodoro, no efectuando el acopio de los mismos en bidones. No se cumple con la Ley N° 2214/2006 de Residuos Peligrosos de la CABA, en su artículo 26° como generador de residuos peligrosos. 18. Otros aspectos de planta física. Consultorios. En el relevamiento de las principales características de los consultorios de atención odontológica, se detectaron diversos inconvenientes según detalle: a. Circulación independiente. Los Hospitales Durand y Piñero no cuentan con circulación independiente para profesionales odontólogos y pacientes en su servicio.
--	---

	b. Luz natural. Los Hospitales Argerich, Penna, Vélez Sársfield y Zubizarreta no cuentan con luz natural en sus consultorios odontológicos. c. Ventilación suficiente. Los Hospitales Argerich, Penna y Vélez Sársfield no cuentan con ventilación suficiente en sus consultorios odontológicos. d. Privacidad. El Hospital Argerich no cuenta con privacidad en el 75% de sus consultorios odontológicos. El Hospital Durand no cuenta con privacidad en el 83% de sus consultorios odontológicos. El Hospital Penna no cuenta con privacidad en consultorios odontológicos en el sector denominado Clínica con 5 puestos de atención. Los Hospitales Piñero, Vélez Sársfield y Zubizarreta no cuentan con privacidad en la totalidad de sus consultorios odontológicos. El Hospital Rivadavia no cuenta con privacidad en un sector de su servicio odontológico (denominado Clínica). El Hospital Tornú no cuenta con privacidad en la sala de atención de sus consultorios odontológicos. e. Refrigeración y calefacción. En el Hospital Durand uno de los dos equipos de aire acondicionado frío/calor (en el Consultorio 2), no funcionaba al momento del relevamiento efectuado. El Hospital Penna no cuenta con calefacción en 3 de sus consultorios odontológicos. f. Salida de emergencia. Los Hospitales Durand, Piñero, Vélez Sársfield y Zubizarreta no cuentan con salida de emergencia en el servicio odontológico. g. Rampas de acceso. El Hospital Durand no cuenta con rampa de acceso al servicio odontológico. 19. Otros aspectos de planta física. Salas de espera. En el relevamiento de las características de las salas de espera de los servicios odontológicos se detectaron diversos inconvenientes según detalle: a. Luz natural. Las salas de espera de los servicios odontológicos de los Hospitales Argerich, Durand, Piñero y Rivadavia no cuentan con luz natural, es decir el 50% de los servicios analizados. b. Calefacción. Las salas de espera de los servicios odontológicos de los Hospitales Argerich, Durand, Piñero y Rivadavia no cuentan con calefacción, es decir el 50% de los servicios analizados. c. Refrigeración. Las salas de espera de los servicios odontológicos de los Hospitales Argerich, Durand, Penna, Piñero y Rivadavia no cuentan con refrigeración, es decir el 62,50% de los servicios analizados. 20. Otros aspectos de planta física. Matafuegos. En el relevamiento de la existencia de matafuegos en los servicios odontológicos se han detectado diversos inconvenientes según detalle: a. El matafuego ubicado en el Servicio Odontológico del Hospital Durand, a la fecha 6/6/17 estaba con la carga vencida en marzo de 2016. b. Uno de los seis matafuegos ubicados en el Servicio Odontológico del Hospital Piñero (primer piso Oficina de Jefatura) a la fecha 12/7/17 no tenía registro de vencimiento de la carga.
--	---



	21. Planta física. En el relevamiento de la planta física de los servicios odontológicos se detectaron diversos inconvenientes según detalle. a. Hospital Argerich. De acuerdo a lo manifestado por la jefa del servicio hay filtraciones en el servicio, generadas por los jardines ubicados en el primer piso. Al 9/8/2017 no había reclamos del servicio presentados por escrito. b. Hospital Durand. i. Hay 4 estufas eléctricas y 1 ventilador de pie que fueron adquiridos por los profesionales del servicio. ii. Al 6/6/2017 había deterioro en la estructura del servicio en a) el techo del Consultorio 2, b) el techo de la Sala de estar de profesionales, c) la pared del Despacho de Jefatura, d) el techo del Despacho de Jefatura y e) un termotanque ubicado en el Consultorio 2, por lo que no había reclamos por escrito presentados por el servicio. Al 18/10/2017 se volvió a constatar y quedaba pendiente de reparación el techo del Consultorio 2 y la resolución de la ubicación del termotanque existente en ese mismo consultorio. iii. El Servicio de Odontología de este efector carece de ascensor para acceder a su espacio físico que está en un primer piso. c. Hospital Piñero. i. El aire acondicionado frío/calor ubicado en la Oficina de Jefatura ha sido incorporado al servicio por adquisición del jefe del mismo, así como una computadora, una impresora, un mueble armario biblioteca, dos sillas fijas, una silla de escritorio rodante y el escritorio de su oficina. ii. La mesa para computadora ubicada en Recepción de Cirugía, la computadora que se encuentra en ese mismo sector y el escritorio que se encuentra en el Consultorio de la Sección Ortodoncia, se incorporaron por adquisiciones de los profesionales del servicio. iii. No se cuenta con ascensor para acceder al primer piso donde se encuentran diversos sectores del servicio. d. Hospital Rivadavia. El Jefe del servicio ha requerido para su sector, el servicio de mantenimiento general por rajaduras de techo y paredes de cierta importancia. Con fecha 17/11/16 se elevó nota al Departamento Quirúrgico solicitando la reparación y advirtiendo sobre los riesgos que presenta la situación para los pacientes y los profesionales, con fecha 10/4/17 se reiteró el reclamo. Al día 23/11/17 aún no se había recibido respuesta al reclamo efectuado, habiéndose advertido el deterioro y el peligro físico hace más de un año. e. Hospital Tornú. Hay deterioro en las paredes de la Sala de atención y de la Sala de rayos, necesitándose la reparación de las rajaduras en las mismas. Se ha efectuado un reclamo por segunda vez el 12/4/16 a la empresa de mantenimiento señalando que las rajaduras en la pared de la Sala de rayos no permite el cierre de la puerta plomada. f. Hospital Zubizarreta. i. Al 12/6/17 había deterioros en la estructura del servicio en paredes, pisos y techos, pero no había notas de reclamo actualizadas.
--	--

	ii. Al 12/6/17 había un compresor horizontal dentro de un consultorio que generaba mucho ruido y que según la Jefa del Servicio debería estar ubicado fuera del mismo. No había notas de reclamo. 22. Personal. De acuerdo a las debilidades señaladas por los 8 efectores analizados, en 4 de ellos se afirma que poseen necesidades de mayor personal de diversas funciones. 23. Provisión de insumos. De acuerdo a las debilidades señaladas por los 8 efectores, en 3 de ellos se afirma que poseen dificultades en la provisión de los insumos odontológicos. En el Hospital Vélez Sársfield la Jefa del Servicio Odontológico debió aportar distintos insumos en forma personal. 24. Manual de procedimientos. El 50% de los servicios odontológicos analizados no posee manual de procedimientos (Hospitales Argerich, Piñero, Rivadavia y Vélez Sársfield).
Conclusiones	Durante el desarrollo de esta auditoría se ha notado en general un desempeño importante de los servicios odontológicos analizados en los 8 hospitales generales de agudos seleccionados, más allá de las cuestiones que seguidamente se expresan. Se han detectado serias inconsistencias en los informes estadísticos mensuales de los servicios odontológicos, dado que el diseño de esos informes presentan desde el formulario un ordenamiento de los datos de los pacientes atendidos y las prestaciones brindadas poco claro, además debe considerarse que tampoco hay un criterio homogéneo de como computar los pacientes atendidos. Por otra parte en los servicios odontológicos hay falencias en la integridad de la información y en la composición de los datos elaborados, encontrándose hasta errores de suma entre otras cuestiones. Esta situación repercute también en la consolidación de estadísticas a nivel central, donde además de no encontrarse actualizada tampoco se contaba con la información de la totalidad de los efectores. Se han detectado falencias en la utilización del consentimiento informado y en el uso del formulario oficial. En 2 de los 8 hospitales auditados se ha constatado la inexistencia del consentimiento informado en el 100% de los casos, tal como ha sido en los servicios odontológicos de los Hospitales Durand y Vélez Sársfield. Falta formalidad legal en las estructuras organizativas, dado que solo dos hospitales de los 8 verificados cuentan con normativa que respalda la misma. En el 50% de los 8 hospitales auditados han surgido necesidades de mayor personal para los servicios odontológicos. En 2 de los 8 hospitales no se cuenta con información acerca de la cobertura social de los pacientes, siendo que es importante tal control a fin de recuperar el valor de la atención brindada en el caso de aquellos que poseen cobertura social. No se llevan registros formales de los procesos de esterilización realizados en los 6 servicios que llevan a cabo tal actividad por contar al menos una estufa de calor seco y/o autoclave. En cuanto a la eliminación de líquidos peligrosos por parte de los servicios odontológicos, el Hospital Argerich elimina los mismos a

	través de las cañerías, y el Hospital Vélez Sársfield descarta los líquidos de revelados de placas por inodoro. No hay homogeneidad de cómo debe ordenarse y archivar la documentación de los servicios odontológicos. En los consultorios externos se ha detectado falta de circulación independiente en 2 servicios, falta de luz natural en 4 servicios, falta de ventilación suficiente en 3 servicios, falta de privacidad en forma total o parcial en los 8 servicios, falta de salida de emergencia en 4 servicios y falta de rampa de acceso en 1 servicio. En las salas de espera de los servicios se ha detectado falta de luz natural en 4 servicios, falta de calefacción en 4 servicios y falta de refrigeración en 5 servicios. En el servicio odontológico del Hospital Durand se encontró un matafuego con la carga vencida y en el Hospital Piñero un matafuego sin etiqueta con la información de la fecha de vencimiento de la carga. En las plantas físicas de los servicios odontológicos se han notado diversos inconvenientes tal como filtraciones (Argerich), deterioro en techos (Durand), rajaduras de techos y paredes (Rivadavia), deterioro en paredes (Tornú) y deterioro en estructura de paredes, pisos y techos (Zubizarreta). En el Hospital Durand no se puede brindar atención en Operatoria ni Endodoncia debido a la falta de reposición del instrumental rotatorio robado en el año 2014. Se han detectado diversos inconvenientes en parte del equipamiento. En el Hospital Piñero al momento del relevamiento del equipamiento, el equipo de radiografías panorámicas llevaba 2 años sin funcionar y parte del mobiliario fue incorporado por el jefe y los profesionales del servicio. En el Hospital Rivadavia el equipo de rayos de pie se encontraba obsoleto al igual que en el Hospital Tornú. En este último hospital parte del equipamiento ha sido adquirido por los profesionales del servicio. En el Hospital Vélez Sársfield no funcionan 2 succionadores de saliva de los 3 que posee el servicio odontológico. En el Hospital Zubizarreta no se pueden usar 3 compresores verticales debido al ruido que producen en los consultorios. En el Hospital Durand hay 4 estufas eléctricas y 1 ventilador de pie que fueron adquiridos por los profesionales del servicio. Se ha notado falta de informatización en los servicios odontológicos ya que solamente 3 hospitales de los 8 analizados, cuentan con algún tipo de informatización. Hay 3 servicios odontológicos que manifiestan como debilidad dificultades en la provisión de insumos. El 50% de los servicios odontológicos no posee manual de procedimiento. Por último se puede considerar que los servicios prestan una importante asistencia mediante las tareas que desempeñan los profesionales odontólogos junto al resto del plantel existente.
--	--
